



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

CIRCULAR EXTERNA 221 (24 de Septiembre de 2019)

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE SALUD, SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES, ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE

DE: DIRECCION

ASUNTO: ASITENCIA TECNICA HABILITACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Teniendo en cuenta que el Sistema Único de Habilitación busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos mínimos de habilitación, donde las exigencias están referidas al cumplimiento de las condiciones mínimas de estructura y procesos, para contribuir a mejorar el resultado en la atención, como se contempla en la resolución 2003 de 2014.

Por lo que con efectos de dar aplicación y alcance de la normativa referida, el Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de las funciones misionales como son las de Asistencia Técnica y Capacitación, se encuentra presto a brindar asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en lo referente al proceso de habilitación y prestación de servicios de salud de conformidad a lo establecido en la resolución 2003 de 2014, decreto 780 de 2016, de manera personal, colectiva o a través de correo electrónico.

Cabe señalar que la asistencia técnica constituye una función misional del sistema de seguridad social en salud que tiene el IDSN en el departamento de Nariño, por lo que la misma se brinda de forma permanente, general y gratuita a todos los interesados.

Para lo cual se agendara cita con el fin de dar claridad a todas las inquietudes manifestadas, es importante manifestar que la asistencia técnica se realizará en las instalaciones del IDSN, las preguntas pueden ser dirigidas a través de los correos electrónicos que en adelante se aportan:

Temas: Infraestructura hospitalaria: jarevalo@idsn.gov.co
 Dotación equipos biomédicos lparuma@idsn.gov.co
 Medicamentos y dispositivos médicos: habilitacionidsn@gmail.com
 Proceso de inscripción y novedades: horteaga@idsn.gov.co
 Procesos Prioritarios, procesos seguros historia clínica y registros e interdependencia: habilitacionidsn@gmail.com mcampana@idsn.gov.co

BERNARDO OCAMPO MARTINEZ
Director IDSN

Proyectó: MARIO RICARDO CAMPAÑA ORTEGA Profesional Especializado MARGOTH FIGUEROA Profesional Universitario	Revisó: JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ Subdirector Calidad y Aseguramiento
Firma	Firma
Fecha: Sept 24 de 2019	Fecha: Septiembre 24 de 2019

